

Vera. Vista. Prop. Año 1550.

Terminos y lloftestigos ansilouieron
faer y guardar en sus tiempos y lo
yeron de diez a suemay orce y ma
ancianos y que ansi se haia y guar
daua en los tiempos passados de que
no se tiene memoria y que nunca
vieron ni oyeron de diez lo contra
rio y si lo contrario fuera lo uieran
y supieran y no pudiera ser menor
y que dello asido publica voz y fama
y comun opinion y digan lo que
zerca desto sauen.

Testigo, v.
fol. 245.

Juan el pupa xpiano nuevo vecino de Taudinas
de 95 años a la quinta pregunta del dicho ynte
rogatorio dixo este Testigo que dice lo que se
clarado tiene de suso en la quarta pregunta del
dicho a que dixo que se refiere y que si no
de moros del Reyno de Granada un tio de este
Testigo que se llama uia Sotaya lo cautiuaron
los xpianos y lo lleuaron cautiuo a la ciudad de
Torca y ala sacaron por un tio de este Testigo Fernan
un xpiano cautiuo y paratratar del reo cate
del dicho un tio que ansi estaua cautiuo en la
dicha ciudad de Torca, el dicho un tio que tenia

